ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	93.409.070	CONTRATO No.	915-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHAPARRAL ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para el presente periodo se cuanta con 49 PR asignados de los cuales 1 está en estado ausente, lleva más de dos años sin asistir actividades de reincorporación, así mismo hay 3 en estado limitante temporal y 46 en estado activo de los municipios de Ortega 5 -Chaparral casco urbano 16– Roncesvalles 13 y San Antonio 11. Se continúan labores realizando la atención con modalidad mixta realizando llamadas informando la continuidad de la atención virtual , indagando frente a síntomas para las PR y familias frente al COVID-19 , de manera presencial se visita el corregimiento de Santa helena con el instructor del curso SER EMPRENDEDOR EN DERIVADOS DE LACTEOS el cuál se realizará con la población en proceso de reincorporación y comunidad en general se proyecta iniciar en el mes de julio y va hasta septiembre, este curso busca fortalecer capacidades y posteriormente postularse al fondo emprender, de igual forma para este periodo se visitó el municipio de San Antonio la vereda tetuancito visitando 3 proyectos productivos de 5 PR de este municipio , así mismo se visitó el municipio de Ortega con el fin de indagar frente los intereses de 4 PR para acceder a su proyecto productivo, por último se realizan 10 seguimientos a PRE de manera virtual, asi como el seguimiento a una PR que viene adelantando ciclo 5 en el municipio de Chaparral, todo esto teniendo en cuenta el MEM 021 emitido el 12de febrero del 2021 donde se determina : Es prioritario retomar la atención presencial en las siguientes actividades misionales, siempre y cuando las personas sujeto de atención y los profesionales encargados de su acompañamiento no presenten comorbilidades que constituyan un factor de riesgo adicional frente al contagio por COVID 19: • Acompañamiento al primer año de atención en los procesos de Reintegración, Reincorporación y Proceso de Atención Diferencial. • Apoyo y acompañamiento en el marco de la estrategia de fidelización ausentes – inactivos. • Gestión de proyectos productivos de reintegración y reincorporación. • Apoyo y acompañamiento a la asistencia técnica de proyectos productivos. • Gestión de oferta individual de Formación Académica y Formación para el Trabajo. • Gestión de oferta institucional y acompañamiento a integrantes de grupos familiares en todos los procesos. • Gestión para la estrategia de prevención temprana y superación de la estigmatización y procesos comunitarios. • Procesos de culminación y terminación de personas en reintegración. • Acciones de Servicio Social.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo como se menciona en la resolución 066 del 2021 donde se amplía el periodo de transición hasta julio 31 de 2021, se esperan lineamientos misionales para el establecimiento de las hojas de ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo se continua con la asignación de las 49 sin embargo dentro de estos asignados no se tiene ninguno en la etapa de reincorporación temprana dado que todos llevan más de 24 meses haciendo parte del proceso superando esta etapa.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo y dando continuidad al proceso de acompañamiento y gestión con la población objeto, se realiza gestión con el profesional de salud para remitir historias clínicas de 3 PR asignados con el fin de emitir los certificados de discapacidad para poder dar cuenta de estos como parte de la atención diferenciada, de igual forma se logró vincular este mes al proceso de fortalecimiento de escuela galan 2 proyectos mas en Roncesvalles y Chaparral, se realizo 2 traslados de IPS DE PR.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado	Para el inicio del presente periodo se realiza seguimiento a PR matriculada de ciclo 5 de una PR del municipio de Chaparral para su respectivo seguimiento, de igual forma se realizó el traslado de IPS de 2 PR que realizaron traslado al municipio de ORTEGA Y CHAPARRAL , por otra parte, se continua con la gestión de cita con especialista de protesista para cambio de prótesis y el proceso de certificación de discapacidad. De igual forma se realiza acompañamiento a las PR que iniciaran nuevo ciclo con el programa Arando la Educación en los municipios de Roncesvalles, San Antonio y Chaparral casco urbano.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el presente periodo como se ha venido mencionando con anterioridad continuamos con atención virtual socializando la resolución 066 que determina la continuidad de la fase de transición hasta el mes de julio del 2021 así como las condiciones para acceder a su asignación mensual. Así mismo se realizan 10 seguimientos a PRE proyectados para el presente mes, así mismo se realizaacompañamiento de la estrategia de fortalecimiento a unidades productivas en convenio ARN-Escuela Galán, se realiza formulación de un proyecto productivo , traslado de IPS de un PR del municipio de Ortega . Así mismo como se mencionó con anterioridad se visitó un proyecto de Ganadería , y otros 3 de cultivo de frijol en San antonio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	93.409.070	CONTRATO No.	915-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHAPARRAL ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo se realizó visita al corregimiento de Santa helena del muniicipio de Roncesvalles, revisando avances en el proyecto de mejoramiento de la inspección de policía de Santa Helena, en ese sentido se firmo el contrato con una empresa para la ejecución y adecuación de la casa,sin elbargo por lluvias no se ha podido subir insumos para inciar labores , igual forma se continúa trabajando con la conmemoración de los acuerdos como jornada de reconciliación y balance del proceso de reincorporación en el territori
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado	Para este periodo como se mencionó con anterioridad se realizó dos visitas a 3 municipios Roncesvalles específicamente corregimiento de Santa Helena vurso SER , San Antonio visitas domiciliarias y Ortega postulacion PRE y traslado IPS
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo como se menciona en la resolución 066 del 2021 donde se amplía el periodo de transición hasta julio 31 de 2021, se esperan lineamientos misionales para el establecimiento de las hojas de ruta.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo como se mencionó con anterioridad , se adelantaron las gestiones para cita de especialista con protesista para cambio de protesis y certificado de discapacidad de una PR con optometria, , asi mismo se entregaron tres historias clinicas con el fin de gestionar los certificados de discapacidad y establecer una atencion diferenciada acorde a sus limitaciones.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizo el registro de asistencias psicosociales en el SIRR de las 45 PR que son atendibles dando cumplimiento al 100% de atención en los 4 municipios asignados , de igual forma , se tuvo 6 planillas de atencion psicosocial IRF103 y 4 Planillas IRF 99 virtuales y 3 fisicas.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este se entregaran tres planillas fisicas de acompañamiento psicosocial , asi mismo el seguimiento de una PR que realiza ciclo 5to de Chaparral.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el presente periodo mes de junio se participo del CTR departamental , asi como el dia mayo se realizó reunión de equipo comunitario el día 18 de junio del comite mensual de reincorporación, el dia 24 de junio reunion del equipo comunitario . Así mismo se realizó el informe de honorarios del presente periodo como los informes de expensas respectivamente.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades y se dio respuesta a las solicitudes de la coordinadora del GT tolima, oportunamente, en el marco de las obligaciones contractuales asignadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato.

LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 30/06/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

MEDISOT S.A.S.

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fech

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ	Documento:	CC 93409070
Fecha de nacimiento:	1978-03-27	Lugar de nacimiento:	ORTEGA (Tolima)
Edad:	42 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CONJ ALTOS DE MIRAMAR TORRE 2 APTO 507	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	3154582164	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	PSICOLOGO	EPS:	Sanitas
Responsable**:	PAULA NOREÑA (ESPOSA)	Teléfono:	3174240274
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ con documento de identificación No. 93409070 se considera no prese restricciones para desempeñar la ocupación de PSICOLOGO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado s clasifica como NO CASO.
2. Se debe capacitar en la prevención de los riesgos propios de su trabajo habitual.
3. Utilizar los elementos de protección personal requeridos para la seguridad en su trabajo habitual.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la pra de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su t habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES CIRCULAR 30 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección COVID 19, de acuerdo a lo establecido en la Circular 30 de 2020, en su numeral 4.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de la actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrac ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se r durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor ries complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ar en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no pa la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. P lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el conta